

# Un municipio eximirá del pago de tasas a productores afectados por las contingencias climáticas

31/01/2023



**Maipú** eximirá del **pago de tasas y servicios municipales** a productores afectados por las contingencias climáticas. La medida fue publicada este lunes en el Boletín Oficial y se extenderá hasta el 30 de noviembre.

El departamento conducido por el peronista **Matías Stevanato** decidió otorgarle este beneficio a quienes se hayan visto damnificados por la **pérdida de cultivos**.

La semana pasada, un fuerte temporal afectó a la comuna. En distintas zonas se reportó caída de **granizo** en zonas cultivadas. Uno de los lugares más afectados fue Fray Luis Beltrán.

La ordenanza 7231 dispuso: **“Eximir hasta el 30 de noviembre de 2023 del pago de tasas y servicios municipales a los productores del departamento de Maipú afectados por las contingencias climáticas en la temporada 2022-2023, que certifiquen un daño igual o superior al 50%”.**

Los damnificados deberán inscribirse en la Dirección de Rentas del municipio y **certificar el daño** mediante la presentación del acta de tasación oficial correspondiente, realizada por la Provincia, se explicó en la normativa que lleva la firma del presidente del Concejo Deliberante, Isaac Ernesto Morales.

La comuna abrirá un **registro especial con los interesados en recibir el beneficio**, vinculando a los productores con el número de padrón municipal correspondiente, para realizar la exención en los pagos.

En Maipú, como en otros municipios, el Gobierno declaró el estado de emergencia o desastre agropecuario por las **heladas tardías** que afectaron a diferentes zonas cultivadas.

Tras la última tormenta y caída de granizo, el Municipio entregó **materiales para asistir a los productores de la floricultura**.

“En total, se entregaron **más de 6 millones de pesos en polietileno** para invernaderos a floricultores que sufrieron daños por el granizo del día 27”, indicó Stevanato.

Fuente: El Sol